MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley Nº 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 05 de octubre del 2016.

VISTO:

El Informe N° 244-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, de fecha 27 de setiembre 2016, sobre Liquidación Física-Financiera de la obra: **"RECUPERACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ESPAÑA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO"**, código SNIP N° 178358, del comité de supervisión y liquidación de obra; Informe N° 254-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de fecha 04 de octubre del 2016; Informe N° 242-2016-MDSJB/GM-GSD, de la Gerencia Municipal, de fecha 04 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 213-2011-MDSJB/AYAC de fecha 08 de noviembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Recuperación de Pistas y Veredas en el Jr. España Distrito De San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho"**, código SNIP N° 178358, y el presupuesto total de Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintidós con 79/100 Soles (S/. 579, 622.79), elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio – Directiva N° 003-2007-MDSJB, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 397-2007-MDSJB/AYAC, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por administración directa bajo la residencia del Ing. Alfredo Gómez Moreno, con CIP N° 153731 , y la Inspección a cargo del Ing. Rocky Gutiérrez Ayala, con CIP N° 130635;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconforma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "Recuperación de Pistas y Veredas en el Jr. España Distrito De San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho";

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa, mediante Informe 244-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, luego de la revisión y estudio remite el Informe de liquidación de Obra por Administración Directa, de fecha 30 de agosto del 2016, dando la conformidad, a la liquidación Físico Financiera Final de la Obra: "Recuperación de Pistas y Veredas en el Jr. España Distrito De San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho", código SNIP N° 178358; por lo que, mediante Informe N° 254-2016-MDSJB-SGSLO/ALY la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, estando conforme con el mismo, remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención, para su respectiva aprobación; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe de Gerencia N° 242-2016-MDSJB/AYAC, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

PRIMERA ETAPA

Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista–Huamanga-Ayacucho.
Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN
18 – Canon Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley Nº 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Modalidad	: Administración Directa
Expediente Técnico	: Resolución Alcaldía N° 213-2011- MDSJB/AYAC (08 de noviembre del 2011)
Inspector de Obra	: Ing. José Carlos Huamani Quicaño
Residente de Obra	: Ing. Jannet Jesús Sulca Flores
Presupuesto habilitado	: S/.579, 622.79
Valorización Ejecutada	: S/. 609,081.49 (105.08 %)
Gasto Final de la Obra	: S/. 642,400.81 (110.83 %)
Fecha de Entrega de Terreno	: 06 de enero del 2012
Inicio de Ejec. Física de Obra	: 06 de enero del 2012
Plazo de Ejecución Programada de Obra	: 150 días calendarios
Termino de Obra Programada	: 06 de junio del 2012
Termino Real de Obra	: 17 de diciembre del 2012
Plazo de Ejecución Real	: 218 días calendarios
Ampliación de Plazo	: SI hubo
Ampliación de Plazo N° 01	: 30 días (20/04/2012 al 20/05/2012)
Ampliación de Plazo N° 02	: 44 días (17/11/2012 al 31/12/2012)
Paralización de Obra	: Si hubo
Paralización de Obra N° 01	: 77 días (30/06/2012 al 16/09/2012)
Paralización de Obra N° 02	: 30 días (17/11/2012 al 17/12/2012)
Expediente Principal Ejec.	: (61.99 %) S/. 359,300.56
Exped. Partidas Adicionales Ejec. N° 01	: (18.05 %) S/. 104, 600.66
Exped. Partidas Adicionales Ejec. N° 02	: (25.05 %) S/. 145,180.27
Esped. Partidas Deductivos N° 02	: (32.63 %) S/. 189,117.34
Total Valorización Ejecutado	: (105.08 %) S/. 609,081.49
Gasto Final de Obra	: (110.83 %) S/. 642.400.81
Total Valorización ejecutado	: (105.08 %) S/. 609,081.49
Gasto Final de Obra	: (110.83 %) S/. 642,400.81
Recepción de Obra	: 10 de abril del 2013

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 609,081.49

Valorización Contractual de Obra:

Total, de Valorizaciones Contractuales S/. 609,081.49

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 642, 400.81

Total, Ejecución Presupuestal S/. 642, 400.81

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"Recuperación de Pistas y Veredas en el Jr. España Distrito De San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho"**, con código SNIP N° 178358, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2014, por un monto de Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 81/100 Soles **(S/.642, 400.81)**, de acuerdo a la liquidación efectuada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial **1501** Edificios y estructuras, **1501.08** Construcción de Estructuras, **1501.0802** Infraestructura Vial, **1501.080202** Por Administración Directa - Personal, **1501.080203** Por Administración Directa - Bienes, **1501.080204** Por Administración Directa - Servicios, y **1501.080205** Por Administración Directa – Otros, por el importe de Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 81/100 Soles **(S/.642, 400.81),** y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julian M. Díaz Quispe
ALCALDE (e)